

TENIENDO que pagar religiosamente á acredores; habiéndome dejado el Gobierno llamado legítimo y algunos otros malvados que obraban á su sombra como dicen en cruz y en cuadro, y no contando para esto por ahora, sinó unicamente con los fiados de mi tienda, suplico por 1.º 2.º y 3.º vez, á mis deudores ocurran á satisfacerme A MI PERSONALMENTE; bien entendido, que no tendré por buena paga la que se haga ó haya hecho á otra persona que no sea YO MISMO.

Granada, noviembre 12 de 1855.
n174f Justo Lugo.

REPUBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE RELACIONES Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.
Granada, noviembre 3 de 1855.

SEÑOR Vicario Capítular y Gobernador de la Diócesis de Nicaragua.

Tengo el honor de acompañar á US. en copia el tratado de paz que en 23 del ppdo. se celebró entre los Señores Jenerales don Guillermo Walker y don Ponciano Corral. Con arreglo á él se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes el Supremo Gobierno Provisorio de la República—Un acontecimiento tan fasto y lisonjero para el país, por que les asegura los incalculables beneficios de la paz. no ha dudado mi Gobierno que será mui satisfactorio á US., y le es sumamente grato ponerlo en su conocimiento por medio de la presente comunicacion—Al dirijirla á US. de órden del Señor Presidente de la República me queda la satisfaccion de ofrecerle las seguridades del particular aprecio y respeto con que me suscribo de US. mui atento servidor.

—Máximo Jerez.

Conforme. Ministerio de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República.
Granada, noviembre 16 de 1855.

VICARIA CAPITULAR DEL OBISPADO DE NICARAGUA.

Señor Ministro de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República de Nicaragua.

Me cabe la honra de contestar la mui apreciable nota de US. con la copia autorizada de los tratados celebrados por los Señores Jenerales don William Walker y don Ponciano Corral, por medio de los cuales se estableció la paz tan deseada al Estado.

Este suceso tan plaucible y benéfico me congratula y doi el parabien al Supremo Gobierno por el honroso órgano de US.

Y aprovechándome de esta ocasion tan lisonjera, me suscribo del Señor Ministro su más atento seguro servidor.

Jesé H. Herdocia.

Conforme. Ministerio de Relaciones y Negocios Eclesiásticos de la República de Nicaragua.
n174f JEREZ.

deberán volver á ocupar sus hogares, dentro de quince días los que se hallen en el territorio de la República; y dentro de un mes los que estuviesen fuera de ella. Estos términos se contarán respecto á los primeros desde que se publique el presente decreto en la cabecera del distrito en que se encuentren; y en cuanto á los segundos, desde que se haga igual publicacion en el de su domicilio.

Art. 2.º Los que sin un motivo justificable no cumplieren con la obligacion impuesta en el artículo anterior, incurrirán en una multa que no baje de cincuenta pesos ni exceda de diez mil pagaderos en dinero efectivo.

Art. 3.º Los Prefectos y Subprefectos, asociados de cuatro ó seis individuos de probidad que elejirán ellos mismos, harán por mayoría de votos la asignacion de la cantidad en que deba declararse incurso al que contravenga en lo dispuesto en este decreto, regulandola entre el minimum y el maximum segun las circunstancias de cada caso; ó decidirán si la persona de cuya ausencia se trate es del todo excusable.

Art. 4.º En los casos en que no pueda aplicarse ó hacerse efectiva la pena pecuniaria de que habla este decreto, no se impondrá ninguna otra.

Art. 5.º La junta formada del Prefecto ó Subprefecto y asociados, dará audiencia verbal á cualquiera persona de las que en los juicios pueden representar á los ausentes, en cuyo defecto los expresados funcionarios nombrarán de oficio un defensor. Sin mas trámite que dicha audiencia, la junta resolverá lo que considere mas equitativo y justo.

Art. 6.º En la exaccion de estas multas los Prefectos y Subprefectos, por sí ó por medio de comisionados, procederán gubernativamente y sin figura de juicio; nombrando de oficio el perito que corresponde al ejecutado cuando haya que hacer avaluo de bienes; igualmente que un fiscal específico en falta de Receptores ó Comisarios de hacienda.

Art. 7.º Serán admisibles las posturas que excedan de la mitad del valor de los bienes que se subasten para el pago de dichas multas.

Art. 8.º De las resoluciones que dicten los Prefectos ó Subprefectos con sus asociados asignando la cantidad de la multa, darán inmediatamente cuenta al Gobierno, para su confirmacion ó reforma; sin perjuicio de que se ejecuten desde luego las asignaciones que no exedan de quinientos pesos. De los procedimientos gubernativos para hacer efectiva la solucion de las multas, no habrá recurso; quedando solo de acensar al funcionario ejecutor.

Art. 9.º Los Prefectos y Subprefectos serán de los apremios de multa ó prisión con los comisionados ejecutores que nombren y que sin causa legal rehusen aceptar las comiciones, ó sean morosos

intereses del mundo, y comprometiendo el poderío y la influencia... zadora de las mas grandes naciones de la tierra... todo ello ha venido á desaparecer, sepultándose en las negras aguas del Ponto Euxino, tantos ricos y costosos bajeles, ora bajo el peso fatal de las bombas lanzadas por los aliados desde las alturas de Malakoff, ora por el fuego que aplicada á ellas la mano trémula y desesperada de los mismos Rusos, en los accesos de ira que les produjo el vencimiento.

La pericia militar de los aliados, secundada por el heroismo, ha sabido triunfar de todo. Esas obras tan hábilmente trazadas por los ingenieros de Occidente y ejecutadas con admirable constancia por sus operarios, bajo la accion aterradora y mortífera de los cañones enemigos, que hacian pagar diariamente un precioso tributo de sangre al imperturbable arroyo de los sitiadores, llegaron por fin á conseguir su objeto. Las rutas que el pico y la zapa abrian para encaminarse á Malakoff, habian logrado ya el día 8 de setiembre el establecimiento de una batería de los sitiadores, que poniendo á aquella torre al alcance de sus tiros, dominaba ademas la rada, permitiéndoles por consiguiente el bombardeo de la flota rusa y su total destruccion.

No tardó mucho en declararse el incendio en un navio y en una fragata de los que los Rusos tenian surtos y resguardados en la sinuosa rada de Sebastopol: y este sintoma era ya alarmante para los sitiados. El sitiador intrépido se hallaba á la sazón á diez metros de Malakoff solamente. El desaliento cunde entre los Rusos. Sus fuerzas se hallan desfallecidas y agotadas. Agotados están tambien sus víveres y sus municiones. El ejército auxiliar, el que debiera ser ejército libertador de la plaza, hállase igualmente postrado y rendido á orillas del Tchernaya, donde acaba de sufrir una sangrienta derrota, que el puente de Traktir transmitirá á la posteridad sirbiéndola de lúgubre monumento. Estas infortunadas tropas que han enrojecido con su sangre las aguas del Tchernaya y que aun están vijiladas mui de cerca por su enemigo victorioso, son tal vez el postrer esfuerzo que el Czar puede enviar á Sebastopol. Todas las comunicaciones están cortadas. Por el norte, por el sud, por el Asia, con la Europa, todo lo han interceptado los contrarios. El bloqueo es completo en aquellas aguas; y hasta en las Azoff se muestra tambien la fortuna adversa al Ruso, quien pierde allí todas sus pesquerías y sus barcos, y con ello el alimento de gran número de poblaciones.

¿Cómo hacer pues frente á tantos desastres? ¿Imposible! Ya no les queda otro arbitrio que rendirse... ¡Rendirse! Pero el Ruso es obstinado, terco y orgulloso, y no se rinde jamas. Huye, pero no se en-

si era posible, á sus nuevos ocupadores. Afortunadamente estos recelaron la manobra de sus contrarios, y esperaron tranquilos á que se verificara la explosion de todas las minas para penetrar despues en la ciudad.

Qué harán ahora los Rusos en la parte Norte? Tratarán de instalarse en ella, y hacerse fuertes allí para conservar sus establecimientos militares? Aguardarán mas refuerzos en aquella nueva posicion? O bien, la abandonarán tambien, como insostenible, una vez ocupada la ciudad del Sud y la torre Malakoff, que todo lo domina, é irán á librar batalla á los aliados en campo raso, en el interior de la Crimea? He aquí lo que todavía no se sabe de cierto: si bien es de presumir que no traten de probar ventura [que no puede menos de serles desventura] al Norte de la arada. Este empeño solo servirá para hacerles mas sensible y costosa la pérdida de Sebastopol.

Sea cualquiera el partido que adoptaren no por eso es menos seguro que la gran plaza militar y marítima de la Rusia, y con ella el poderío de aquel Imperio, han quedado sepultados para siempre en el fondo del mar Negro.

Las consecuencias morales y políticas que, tanto para la Europa como para la América, ha de producir este gran suceso de la toma de Sebastopol, son inmensas, mui superiores aun á sus consecuencias materiales. Es incalculable la serie de hechos que en el desenvolvimiento histórico de todas estas naciones, y de las que tienen su asiento mas allá del Atlántico, han de venir ahora á sucederse sin interrupcion, despues de destruir el poder tiránico de los Czares y su pernicioso influencia en los Estados europeos, cimentando sobre sus ruinas la prepotencia y preponderancia políticas de las grandes naciones occidentales, cuya fuerza consiste hoy en hacer fructificar los preciosos gérmenes de la civilizacion.

OMER-BAJA ha salido para el Asia, en donde se pondrá á la cabeza de un número de ejército destinado á combatir y sostener tambien al Ruso en aquellas regiones, donde tantos zelos debe inspirar al Otomano y al Inglés. Por eso éste no consentirá que tome vuelo allí su grandeza, y procurará que OMER-BAJA se vea secundado y ayudado en su empresa por el auxilio de los aliados, en fuerzas y en consejos.

El campo de Malack, junto á Constantinopla, se renueva sin cesar, con el objeto de abastar de tropas al Oriente, y tambien al Norte, si alguna diversion de los Rusos hiciese necesaria la guerra en el Danubio.

La campaña de Baltico puede considerarse como terminada. La estacion no permite ya mas operaciones navales de importancia en aquellas latitudes. La escuadra de DUMDAS solicita de la Suecia

en el ocio una parte de su capital, empleándole en lo que nada les puede producir, si no es la pequeña satisfaccion de una inocente vanidad. Sabida es la manía que á muchos ricos tontos aqueja por poseer un autógrafo de personas célebres en cualquier género que sea; y el comercio ilícito que en Europa se hace con este artículo, dando de ordinario gato por liebre, y vendiéndose hoy á mui buenos precios los manuscritos de todos los personajes nacidos y por nacer, desde Adán acá y acullá. Pues bien, un tunante de Paris ha inventado algo mas que esto; pues él posee el arte de obtener y vender despues al comercio verdaderas autografías de todas la celebridades de nuestro tiempo, desde el torero Montes hasta el principe Menschikoff, desde el mismísimo Czar hasta la celeberrima Lola Montes.

Al efecto, nuestro aventurero escribe una carta dirigida por él á alguna de esas mil notabilidades, en la cual se lamenta de sus fingidos infortunios y reveses, que le es imposible soportar, y anuncia resueltamente la fatal decision que ha tomado de quitarse una vida para él tan llena de pesares. El veneno, la pistola ó la siniestra onda del Sena están esperando ya esta otra supuesta víctima de la suicido-manía moderna. El personaje que recibe la carta, escrita con ese barniz de cultura y esa finura estereotipada que tanto distingue á los *lyons* de Paris, no puede menos de caer en el lazo, y descurre los cordones de su bolsa para impedir talvez aun el postrer acto; desesperacion de un elegante desgraciado: he aquí el primer acto y el primer beneficio del hábil autor y actor de este secreto drama. Pero además, el personaje en cuestion contesta naturalmente algunas líneas á tan estudiada y tan sentida carta: y si ese personaje se llama Lamartine, Guizot ó Lamennais, no dejará de hacerle importantes reflexiones acerca del suicidio, tal vez un curso completo de moral filosófica y cristiana, escrita con la vibrante inspiracion de un caso tan arduo. ¡He aquí un autógrafo excelente! y nuestro tunante va en seguida y lo vende á los mercadores de autógrafos y otras curiosidades que están esperándole en sus tiendas de los *Quais*. Es el segundo acto. De todos los tres escritores que hemos citado, del baron de Humboldt, del general Cavaignac, de Espartero, del duque de Brabante, de lord Palmerston, de Arago y de otras muchísimas notabilidades, se ha descubierto que el tal perillan habia recojido sus buenas monedas y sus buenos autógrafos que para él eran otras tantas letras de cambio.

—**Necrologia.**—Ha muerto en Inglaterra el célebre Feargus O'Connor, cuyo nombre recuerda la insurreccion de los cartistas en 1848.